

 AYUNTAMIENTO DE SOPUERTA SOPUERTAKO UDALA Registro General / Erregistro Orokorra	
30 MAY 2025	
Entrada - Sarrera	Salida - Irteera
Núm.: Zkia.: 3654	Núm.: Zkia.:

AYUNTAMIENTO DE SOPUERTA

INFORME 030 / 25

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ALUMBRADO PUBLICO Y DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE SOPUERTA

INDICE

DOCUMENTO N° 1 : MEMORIA

ANTECEDENTES

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 2.- INSTALACIONES ACTUALES
- 3.- INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES
- 4.- DESARROLLO DEL SERVICIO.
- 5.- REPARACIÓN DE AVERÍAS Y ANOMALÍAS
- 6.- ALUMBRADO NAVIDEÑO.
- 7.- OCA
- 8.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SOPUERTA
- 9.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
- 10.- VIGILANCIA E INSPECCIÓN
- 11.- PRECIO

ANEXO 1 LISTADO ALUMBRADOS SOPUERTA

ANEXO 2 EJEMPLO PLANOS

ANEXO 3 EJEMPLO CARACTERISTICAS ALUMBRADOS

ANEXO 4 CONTROL DEL ESTADO DE LAS INSTALACIONES

ANEXO 5 PRECIOS UNITARIOS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION
DEL ALUMBRADO PUBLICO Y DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS
DE LOS EDIFICIOS MUNICIPIALES DE SOPUERTA**

ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL ENCARGO

A petición del Ayuntamiento de Sopuerta, NIF P-48-10000B, situado en Mercadillo nº 48, 48190 Sopuerta (Bizkaia), se redacta el presente documento.

AUTOR DEL DOCUMENTO

El presente documento ha sido elaborado por D.: Javier Hurtado Vega, Arquitecto Técnico municipal, colegiado nº 1.677 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Bizkaia.

NATURALEZA DEL ENCARGO

Siendo el Ayuntamiento de Sopuerta, como titular de las instalaciones, el responsable del funcionamiento, mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones eléctricas de alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de los edificios municipales, resulta de vital importancia que el adjudicatario del contrato esté capacitado para poder cumplir con las funciones detalladas en este documento.

Se elabora este documento con el fin de explicar las particularidades técnicas necesarias para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de los edificios municipales de todo Sopuerta.

EMPLAZAMIENTO Y AMBITO DE ACTUACION DEL CONTRATO.

El área objeto del presente documento afecta a todo el municipio de Sopuerta, puesto que los edificios, locales y alumbrados públicos se encuentran diseminados por todo el municipio.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas necesarias para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de los edificios, así como para eventos del Ayuntamiento de Sopena (fiestas patronales, navidades, feria de chacinera, etc.).

La prestación del servicio tiene como fin primordial mantener las instalaciones de acuerdo con las prescripciones establecidas en el presente pliego. Para ello, se asegurará la continuidad del alumbrado, previniendo las posibles averías y realizando, en su caso, las reparaciones, sustituciones, mejoras necesarias, etc., para el mantenimiento del nivel técnico tanto de los equipos como de la calidad del alumbrado.

Se entiende, en todo caso, que los requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por el Ayuntamiento de Sopena.

El servicio de mantenimiento a realizar comprenderá los siguientes trabajos:

1. Capacidad de respuesta inmediata ante la existencia de incidencias o circunstancias especiales, que permita resolver la situación creada que afecta al normal desarrollo de la vida ciudadana.
2. Realización de trabajos programados relacionados con el mantenimiento ordinario del alumbrado público, cuadros eléctricos, instalaciones eléctricas, etc., de forma que su grado de conservación impida un grave deterioro de dichos elementos.
3. Realización de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado público y las instalaciones eléctricas de los edificios y servicios municipales, que mejoren la eficiencia de los mismos, que posibiliten la reducción del consumo energético y la factura eléctrica y que además afectan de forma importante al desenvolvimiento de la actividad cotidiana.
4. Realización de trabajos propios del mantenimiento que, por su importancia, son considerados singulares y que permiten un ahorro administrativo en cuanto a trámites y plazos, que pueden reducirse al disponer de un cuadro de precios aprobado.
5. Posibilidad de disponer de medios auxiliares que, en caso de necesidad, pueden ser cedidos por la empresa adjudicataria a un precio unitario, con la importancia, que dicha prestación representaría para un servicio público como éste.

6. Agilidad de respuesta ante los daños producidos fortuitamente y su inmediata reparación.
7. Elaboración rápida de todos y cada uno de los presupuestos reclamados por el Ayuntamiento de Sopuerta cuando el ámbito de los trabajos solicitados superen el concepto de "mantenimiento".

2.- INSTALACIONES ACTUALES

El alcance del servicio será el mantenimiento, preventivo y correctivo de las siguientes instalaciones: alumbrado exterior, instalaciones eléctricas de edificios y servicios municipales, alumbrado ornamental navideño y eventos festivos.

Parte del objeto del presente contrato es el mantenimiento y conservación de las instalaciones actuales de alumbrado público que comprenden 1.582 luminarias en 1.609 puntos de luz, 80 centros de mando, y todos y cada uno de sus elementos, equipos, etc. La relación y ubicación por barrios o calles de los distintos puntos de luz se recoge en el Anexo 1 de este Pliego.

También se deberá prestar el servicio en los diferentes edificios e instalaciones de titularidad municipal, como son:

- Casa Consistorial - Edificio del Ayuntamiento (Mercadillo 48)
- Consultorios médicos de Mercadillo y La Baluga (Llantada 4 bajo y Plaza Carmen Quintana Zabala 6).
- Archivo municipal (Llantada 4 bajo).
- Centro de Educación Pública La Baluga (San Cristóbal 6).
- Biblioteca municipal (La Baluga 29).
- Centro Cívico - Auzo Etxe "Antonio de Trueba" (Plaza Carmen Quintana Zabala 6).
- Nuevo salón de actos dentro del edificio "Antonio de Trueba".
- Gimnasio y sala de musculación, dentro del edificio "Antonio de Trueba".
- Frontón municipal de Mercadillo (Llantada s/n).
- Gaztetxoko - antiguo consultorio de La Baluga (Santa Ana 11 bajo).
- Almacén municipal - antiguas escuelas de Mercadillo (Mercadillo 22 y 24).
- Campo de fútbol municipal (Santa Ana s/n).
- Antiguas escuelas de Carral (Carral 13).
- Frontón de Santa Ana (campa de Santa Ana).
- Bolera municipal (campa de Santa Ana).
- Kiosko de Santa Ana (campa de Santa Ana).
- Local banco de alimentos (Llantada 4 bajo).
- Recinto completo de las piscinas municipales (campa de Santa Ana).
- Salas de estudio dentro del edificio "Antonio de Trueba".
- Nuevos locales de actividades múltiples "Antonio de Trueba".

La empresa adjudicataria deberá aceptar en las condiciones actuales las instalaciones existentes, así como todos y cada uno de sus elementos, equipos y componentes, haciéndose cargo de las mismas desde la fecha de inicio del contrato. La aceptación de las instalaciones, le obliga a que no podrá alterar las características de los elementos montados originariamente, salvo autorización previa del Ayuntamiento de Sopuerta o a requerimiento del mismo.

Si durante la vigencia del contrato se modifican los elementos de la instalación o se adoptan otros sistemas de alumbrado por este Ayuntamiento, el adjudicatario queda obligado a aceptar la conservación de los mismos.

3.- INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES

Durante el periodo de duración del contrato, el adjudicatario deberá elaborar y/o actualizar el inventario de las instalaciones de alumbrado público existente, e integrarlo en un sistema de información geográfica al que pudiera asociarse el Ayuntamiento. El sistema deberá ser SIG (Sistema de Información Geográfica) en formato designado por la Oficina Técnica Municipal.

En el inventario y en la documentación anexa se especificarán los tipos de fuentes de luz, potencias, características de soportes, características de las luminarias, secciones de las líneas con indicación de si son aéreas, enterradas o grapadas, situación de los centros de mando, datos del contrato con la compañía suministradora, fotografías de los centros de mando y puntos de luz, codificación de todos los elementos, registro de las Inspecciones Reglamentarias efectuadas, registro de boletines, registro de contratos, así como cualquier otra información de interés para el buen funcionamiento del servicio. La información que deba contener el inventario deberá ser consensuada previamente con la Oficina Técnica Municipal.

En el Anexo 2 se adjuntan, a modo de ejemplo, copias de la información existente de varios alumbrados para que sirvan de referencia sobre la forma de realizar los planos (autocad) y en el Anexo 3 algunos cuadros de características de los alumbrados (Excel).

Formato de entrega: en formato CAD (.dwg...), en versión compatible con las utilizadas por la Oficina Técnica municipal y fichas anexas en Excel. Además de esta información, el Adjudicatario entregará los ficheros shp con los datos solicitados y actualizará toda la información existente en formato .kmz.

La información del Inventario deberá ser actualizada, de forma continuada, cada vez que se realice alguna actuación y/o modificación en las instalaciones existentes o cuando se incorporen zonas nuevas al servicio de mantenimiento. El plazo máximo para su entrega actualizada al Responsable del Contrato designado por el Ayuntamiento, según las condiciones impuestas anteriormente será de 2 meses, contados a partir de la fecha en que se haya realizado la modificación o se haya incluido en el servicio la nueva zona.

4.- DESARROLLO DEL SERVICIO.

Dirección, organización e inspección de los servicios

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este contrato se atenderán a las recomendaciones y órdenes del Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento, así como de los fabricantes de los materiales y, como instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente, obligándose el contratista a las gestiones y presentación de documentos que sean necesarios sobre el mantenimiento contratado.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que los responsables del Ayuntamiento de Sopuerta podrán en cualquier momento asignar prioridad a otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como **Jefe del Servicio de la empresa o responsable directo del contrato que lleve la coordinación y dirección técnica del contrato**. El licitador indicará el grado de dedicación que prevé para este responsable, así como una previsión de organización y visitas a los espacios, que como mínimo serán semanales. En caso de emergencia, su presencia podrá ser requerida en cualquier momento. Así mismo, el Ayuntamiento de Sopuerta podrá requerir la sustitución de este responsable cuando así lo justifique la marcha del servicio.

El adjudicatario realizará y entregará al Ayuntamiento de Sopuerta en el plazo máximo de seis (6) meses desde la firma del contrato, un informe detallado del estado general de todas las instalaciones de alumbrado público desde el punto de vista técnico, señalando las deficiencias observadas. El informe incluirá justificación y descripción de las soluciones propuestas para subsanar estas deficiencias, así como estimación de las inversiones necesarias.

Para el correcto desarrollo del servicio, el adjudicatario deberá instalar un sistema informático desde el que llevará el control del estado de mantenimiento de las instalaciones objeto del concurso. La introducción y actualización de los datos deberá realizarla el licitador. En el Anexo 4 se adjunta, a modo de ejemplo, copia del sistema utilizado actualmente.

Con objeto de facilitar las labores de control de la gestión de la conservación, transmisión diaria de las incidencias producidas en las instalaciones de alumbrado público, confección y mantenimiento actualizado del inventario de las instalaciones, así como de todos aquellos datos que el Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento considere pertinentes, el Adjudicatario dispondrá de material informático, tanto para la parte gráfica como administrativa y de acuerdo con las especificaciones indicadas por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá contratar con el adjudicatario la mejora y acondicionamiento de las instalaciones de alumbrado existentes. Para ello, el Ayuntamiento podrá solicitar presupuesto de estas adaptaciones y calendario de ejecución de las mismas.

El adjudicatario entregará al Ayuntamiento de Sopuerta, de manera previa al inicio del servicio, el Plan de Seguridad o Documento de Gestión Preventiva de los trabajos de éste Pliego. También procederá al nombramiento de la figura del Responsable de Seguridad o Recurso Preventivo que velará por la adopción de las medidas de seguridad necesarias para todos y cada uno de los trabajos encomendados, subcontratados o no, mientras dure el contrato. Además realizará el correspondiente informe para la aprobación de la correspondiente Evaluación de Riesgos. El régimen de visitas de dicho Responsable será el adecuado y suficiente, entregando acta de las mismas al Ayuntamiento.

El Adjudicatario informará, a efectos de seguridad, con suficiente antelación de aquellas órdenes en las que precise subcontratar medios humanos.

El Adjudicatario, con el personal adscrito al contrato, prestará regularmente servicios de inspección con el objeto de informar al Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento de los elementos rotos, dañados o susceptibles de cambio.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento, un documento denominado "as built" de cada trabajo o paquete de trabajos en el que se recoja de manera gráfica (CAD) y escrita las labores realizadas y su coste.

En caso de finalización o rescisión del contrato, los ficheros actualizados quedaran a disposición del Ayuntamiento de Sopuerta.

El adjudicatario deberá presentar de manera regular, la correspondiente documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición producidos han sido gestionados en los términos recogidos en el Decreto 112/2012 de 26 de Junio. A este efecto, presentará en el Ayuntamiento el informe final de la gestión de residuos y materiales de construcción y demolición con el contenido y alcance que se señala en el art. 6 y en anexo III del citado Decreto.

Lámparas y luminarias son "Aparatos eléctricos y electrónicos" por lo que una gran parte de las mismas está afectada por el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Mantenimiento preventivo

Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento lógico de las instalaciones de manera constante, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de los animales, del tráfico y el respeto del medio ambiente. Este mantenimiento se llevará a cabo sobre todas las infraestructuras municipales.

El licitador indicará las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo que se compromete a llevar a cabo sobre las instalaciones descritas y sus componentes, de forma programada y en las que se incluirán todas las actividades, mediciones, comprobaciones, valoraciones, sustituciones, etc. Este planing deberá ser aprobado por el Ayuntamiento de Sopuerta.

El contratista dispondrá el personal y medios necesarios para la realización de este mantenimiento, de acuerdo con el planing finalmente aprobado.

Las personas destinadas en el municipio podrán dedicarse a estas tareas de mantenimiento preventivo, siempre que no tengan avisos o reparaciones pendientes de ejecutar.

De todas las actuaciones realizadas se dejará constancia por escrito. Dichas actuaciones serán validadas por el personal designado por el Ayuntamiento de Sopuerta, haciendo constar CONFORME o NO CONFORME con expresión de las discrepancias.

Mantenimiento correctivo

Se incluyen en el objeto de este contrato todas las operaciones que se deban realizar, para la vuelta al normal funcionamiento de la instalación afectada, como consecuencia de avisos por avería o rotura.

El mantenimiento correctivo supone la rectificación o subsanación de los defectos observados en las infraestructuras municipales que impidan u obsten su normal funcionamiento y la reparación de las averías, actividades que se llevarán a cabo cuando se realicen las visitas de mantenimiento preventivo o atendiendo todas los avisos o llamadas que, al efecto, se produzcan.

Estas intervenciones serán recogidas en un Documento Técnico que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados: Ordenes de trabajo y Estadillo-Registro de trabajos.

Medios personales

El adjudicatario deberá disponer del personal necesario para la realización completa de las actividades recogidas en los pliegos, desplazando especialistas o el personal de apoyo que considere oportuno para el completo cumplimiento del contrato, no pudiendo alegar falta de personal para su ejecución.

Las personas asignadas al servicio irán convenientemente uniformadas.

El Ayuntamiento de Sopuerta se reserva la facultad de poder recusar a cualquiera de los integrantes del equipo, estando obligado el contratista a su sustitución por otra persona con formación equivalente.

El Licitador, presentará los curriculum de las personas que tiene previsto asignar al contrato, incluido el del responsable técnico del servicio. Se ha de acreditar que al menos uno de los operarios está capacitado como Recurso Preventivo.

Medios materiales y técnicos

El adjudicatario deberá aportar los medios materiales, medios técnicos y equipos necesarios, suficientes para el correcto desarrollo del servicio.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas de mantenimiento tales como equipos de elevación de personas y cargas, andamios si fuera necesario, etc. Asimismo, dispondrá de los medios y elementos de protección necesarios, tanto para las instalaciones como para el personal, cumpliendo en todo momento la normativa de seguridad laboral existente.

Informes del servicio

Además de los partes diarios que el Adjudicatario hará llegar a los responsables del Ayuntamiento de Sopuerta, mensualmente el responsable directo del contrato elaborará un informe en el que se recogerán las tareas y trabajos ejecutados así como trabajos en curso y/o pendientes y la planificación correspondiente al mes siguiente.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento de Sopuerta, un documento denominado "as built" de cada trabajo o paquete de trabajos en el que se recoja de manera gráfica (CAD) y escrita las labores realizadas y su coste.

En esencia, se trata de recoger de una forma clara y concisa, el estado de las instalaciones y del estado de mantenimiento de los mismos.

Gestión medioambiental

El Licitador deberá proponer, incluyendo la propuesta entre la documentación técnica de la propuesta presentada, un sistema de gestión y minimización de residuos, o disponer de un certificado de gestión medioambiental otorgado por una entidad reconocida.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad

El adjudicatario proporcionará al Ayuntamiento de Sopuerta los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

5.- REPARACIÓN DE AVERÍAS Y ANOMALÍAS

El adjudicatario deberá localizar y reparar todas las averías que se produzcan en las instalaciones del Alumbrado Público y las instalaciones eléctricas de los edificios y servicios municipales, así como los eventos del Ayuntamiento de Sopuerta, cualquiera que sea el origen de las mismas.

Cuando se detecte una avería, el adjudicatario adoptará las medidas pertinentes para evitar o reducir los posibles deterioros en las instalaciones afectadas, o el peligro en la seguridad de las personas, animales o cosas.

El adjudicatario deberá instalar un sistema informático desde el que llevará el control del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones objeto del concurso. Este sistema informático de avisos deberá ser aprobado por el Ayuntamiento de Sopuerta a propuesta del adjudicatario. La introducción y actualización de los datos deberá realizarla el licitador. La actualización de la información sobre todas las incidencias deberá realizarse en el plazo máximo de 24 horas.

Las averías, a efectos del presente contrato, se dividirán en tres grupos: Averías ligeras, averías urgentes y averías muy urgentes.

Averías ligeras

Son aquellas que por las características de su reparación (duración, cuantía) deben solucionarse dentro de los 3 días siguientes a su localización. El plazo de reparación podrá verse modificado según criterio del Ayuntamiento de Sopuerta, atendiendo a las necesidades del servicio en cada momento y teniendo en cuenta la mejor relación calidad/precio del servicio.

A título orientativo, se relacionan a continuación algunos tipos de averías ligeras:

- Reposición de lámpara fundida.
- Punto de luz en báculo apagado, existiendo tensión en fusibles de su base.
- Fusibles fundidos en centro de mando.
- Programador astronómico averiado.
- Línea de derivación a punto de luz, quemada en báculo o fachada.
- Cable aéreo o grapado sobre la fachada, suelto.
- Caja de derivación rota.
- Sustitución de puertas de báculos o columnas.
- Etc.

El material de sustitución será de características idénticas al sustituido, debiendo entregarse éste, si existiese requerimiento del Ayuntamiento, en los almacenes municipales.

Si por alguna razón el material de sustitución empleado no es idéntico al sustituido, deberá existir autorización expresa de ello por parte del responsable del contrato designado por el Ayuntamiento.

En el caso de que el Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento considere que el material que debe reponerse es de características obsoletas, podrá exigir al adjudicatario que lo sustituya por productos ajustados a la actual tecnología.

Averías urgentes

Son aquellas que, bien por su peligrosidad, o bien por las características de su reparación (duración, cuantía) deben solucionarse de forma inmediata (dentro de las 24 horas siguientes a su localización).

Cuando se detecte una avería o anomalía en las instalaciones que entrañe un peligro inminente a la seguridad de personas, animales, o cosas, (ejemplos: ausencia de puertas de báculos, o tapas de arqueta, peligro de caída de punto de luz o de alguno de sus componentes, por defecto de soporte, de la luminaria, o de sus anclajes, etc.), la empresa adjudicataria procederá a su reparación de forma inmediata, con carácter de urgencia.

Averías muy urgentes

Son aquellas que por su peligrosidad deben solucionarse muy rápidamente, iniciando de manera inmediata las labores necesarias para eliminar el posible riesgo.

Corresponderá al Ayuntamiento de Sopuerta clasificar el tipo de avería, según la clasificación anterior.

En el caso de que el Responsable del contrato designado por el Ayuntamiento considere que el material que debe reponerse es de características obsoletas, podrá exigir al adjudicatario que lo sustituya por productos ajustados a la actual tecnología.

Serán de cuenta del adjudicatario, todos los trabajos de apertura y cierre de zanjas y catas, incluida la reposición de pavimentos.

6.- ALUMBRADO NAVIDEÑO.

Será obligación del adjudicatario, el montaje, revisión, mantenimiento y desmontaje de alumbrado navideño en cuantos lugares le sean determinados al efecto, por el Ayuntamiento de Sopuerta, en cada una de las ediciones anuales que incluya la vigencia del presente pliego.

Parte del material a instalar es de propiedad municipal y se encuentra en el Almacén Municipal. No obstante, podrá solicitarse al adjudicatario una propuesta con un número mayor de elementos.

7.- OCA

Los centros de mando con potencia instalada > 5 KW, sus líneas y sus cuadros serán inspeccionadas, acondicionadas y adecuadas al Reglamento Electrónico de Baja Tensión, justificándose la seguridad de las instalaciones de alumbrado exterior con Certificados de Inspección Periódica Reglamentaria, acreditados por Organismo de Control Autorizado (OCA).

8.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SOPUERTA

El Ayuntamiento de Sopuerta pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria todas las averías o incidencias de las que sea conocedor y a la mayor brevedad posible.

También deberá poner a disposición de la empresa todas las instalaciones objeto del contrato, sin perjuicio del control debido por razones de seguridad.

Comunicar con la debida antelación al Adjudicatario, las modificaciones que quiera realizar en las instalaciones y que afecten al mantenimiento.

9.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

La definición de las distintas tareas del servicio se regula por las normas de la buena práctica y por todas y cada una de las normas vigentes en materia de instalaciones eléctricas y de iluminación.

10.- VIGILANCIA E INSPECCIÓN

La vigilancia e inspección correrá a cargo del personal asignado por el Ayuntamiento de Sopuerta que tiene encomendada tal labor, y sobre ellos recaerá la misión de controlar que las obras se ejecuten conforme al pliego de condiciones técnicas municipales, a las normas de ejecución y buenas prácticas.

11.- PRECIO

El precio se ha calculado de acuerdo con la estimación sobre el volumen, la naturaleza de los trabajos, los materiales estimados, así como el transporte, mano de obra, maquinaria y útiles necesarios para la ejecución de los trabajos.

El sistema de determinación del precio ha sido el de tanto alzado, al no considerar conveniente su descomposición.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata SIN IVA asciende a la cantidad de 144.500,00 euros.

A esta cantidad económica se le deberá incrementar el IVA que le resulte de aplicación

Se deberán presentar desglosados los precios unitarios de todas y cada una de las partidas que figuran en el Anexo 5 de este pliego de prescripciones, especialmente sobre las partidas que aparecen sombreadas y en negrita, puesto que son las partidas que se consideran más importantes al ser las más utilizadas.

SOPUERTA, a 29 de mayo de 2025



FCO. JAVIER HURTADO VEGA
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

ANEXO 1
LISTADO ALUMBRADOS SOPUERTA

ALUMBRADOS SOPUERTA 2025

	Nº de alumbrado Ayto.	Identificación según EVE	Contrato Iberdrola	Código unificado de punto de suministro CUPS	Nombre de Alumbrado	TOTAL LUMINARIAS	TOTAL PUNTOS	Observaciones
✓	C1	K38 Las Muñecas 17	372561330	ES0021000013529958NK	Las Muñecas Altas	12	15	TODAS LED - CREE XSP 2SH o 4ME (2018)
✓	C2	K47 Las Muñecas 8	296413150	ES0021000009992052ZK	Las Muñecas Bajas	22	23	19 LED-LEDWAY ROAD y 3 ornamentales fachada
✓	C3	K08 Las Muñecas 1	347605436	ES0021000009992048ZV	Las Muñecas nº1 (Casa Las Muñecas)	2	2	Luminarias VSAP
✓	C4	K12 El Alisal 45	355741830	ES0021000009991561QJ	El Alisal nº 34 (antes nº45)	2	2	TODAS LED - CREE LEDWAY ROAD
✓	C5	K53 El Alisal 40	379070066	ES0021000015971698FN	El Alisal	11	13	TODAS LED - CREE LEDWAY ROAD
✓	C6	K60 El Alisal 31	296413173	ES0021000009991564QQ	La Linde	21	21	17 LED-LEDWAY ROAD y 4 focos tunnel
✓	C7	K61 Jarraita 26	370831925	ES0021000013143077MT	Gallinar	15	15	TODAS LED - CREE 13 UD LEDWAY y 6y7 XSP (2018)
✓	C8	K54 Jarraita 23	296413197	ES0021000009991441BP	Carretera El Castaño-Gallinar	16	16	TODAS LED - CREE XSP 2SH o 4ME (2018)
✓	C9	K25 La Venta 830	300581877	ES0021000009991695ED	La Venta	8	9	TODAS LED - CREE LEDWAY ROAD
✓	C10	K13 Allende	301451114	ES0021000009991236WX	Allende	8	8	TODAS LED - CREE LEDWAY ROAD
✓	C11	K01 Las Muñecas 830	301690856	ES0021000009992068SZ	Ullano	12	12	TODAS LED - CREE LEDWAY ROAD
✓	C12	K46 Obecuri 27	296413161	ES0021000009991897PG	Obecuri-Ullano	22	22	TODAS LED - CREE LEDWAY ROAD
	C13	K68 El Castaño 17	347675700	ES0021000009991293GK	Castaño- Estrada- Jarraita	41	41	
	C14	K30 Jarraita 830	372940766	ES0021000013543203JH	Jarraita Arriba	11	11	
	C15	K31 La Arcilla 2	373269808	ES0021000013543197JN	E.T.A.P. Jarraita	29	29	
	C16	K37 Castaño 9	298770167	ES0021000009991409DE	Barrio El Castaño	20	20	
	C17	K52 Castaño- El Rayón	374023451	ES0021000013766297FN	Barrio El Rayón	16	16	
	C18	K69 El Castaño 8	296413185	ES0021000009991259AX	Castaño - La Venta	48	48	
	C19	K73 Carmen Quintana Zabala	393353345	ES0021000009992360MF	Barrio San Pedro	114	116	
	C20	K66 San Cristóbal 2	375629270	ES0021000013639577VE	Barrio San Cristóbal	33	33	
	C21	K71 La Baluga 20	393276272	ES0021000015686450WX	Bª La Baluga (nº 20) (Otaduy)	85	85	
	C22	K77 San Antonio	303277816	ES0021000009992342GN	Barrio San Antonio	22	22	
	C23	K40 Santa Ana 17	393220400	ES0021000009992533NL	Barrio Santa Ana	62	62	
	C24	K63 Campa Santa Ana	371057152	ES0021000013143091MZ	Barrio Santa Ana (Piscinas)	42	42	
	C25	K51 Santa Ana	367980009	ES0021000009992540JA	Parque Las Balsas	46	46	Falta cableado
	C26	K03 La Baluga 34	375524466	ES0021000013893568FF	Bª La Baluga 34 (Casa del Carral)	1	1	
	C27	K72 Los Cotarros 1-El Crucero	345785526	ES0021000009991728TL	Crt. Las Rivas - La Jara - El Crucero	84	84	
	C28	K58 Las Rivas 12	296413227	ES0021000009992114VZ	Barrio Las Rivas	27	27	
	C29	K70 Los Cotarros 6	296413239	ES0021000009991731TE	Gasolinera - El Hoyo - Cotarros	44	51	
	C30	K56 Lehendakari Aguirre 4	296416393	ES0021000009991493JZ	Barrio Capetillo	28	28	
	C31	K75 Santa María 1	349038650	ES0021000009991875FM	Barrio Llantada	108	107	
	C32	K67 Koltza 4	298770179	ES0021000009991644CG	Barrio Koltza	42	42	
	C33	K14 Arroyos 5	299672281	ES0021000009991460NG	Barrio Arroyos - Alcedo	36	42	
	C34	K49 Mercadillo 48	348265750	ES0021000009991831MF	Barrio Mercadillo	17	17	
	C35	K41 Santa María 16	357412539	ES0021000010572186FA	Barrio Mercadillo - Arcé	9	9	
	C36	K06 Acebal 2	346986904	ES0021000009991466NX	Arcé - Acebal	4	10	
	C37	K35 Arce	300405534	ES0021000009769167FY	Barrio Arcé	5	5	
	C38	K23 Santa Gadea 8	346988850	ES0021000009991472NQ	Santa Gadea	5	5	
✓	C39	K36 El Carral 13	368219951	ES0021000012483355VX	Mercadillo - Cruz Roja	5	5	
✓	C40	K64 Carral 13	296545211	ES0021000009992578ZH	Cruz Roja- Carral	47	47	
	C41	K39 El Carral - Revilla	350662769	ES0021000009992640VB	Barrio Revilla	10	10	
	C42	K59 Carral 40	345710526	ES0021000009992611QM	Calzada Puerta	20	20	
	C43	K50 Amez 2	301769793	ES0021000009992558JK	Barrio Amez	26	26	
	C44	K76 La Cilla	299184572	ES0021000009991677KZ	Barrio La Cilla	10	10	
	C45	K18 Alén	296152833	ES0021000009991092LG	Barrio Alén	5	5	
	C46	K20 El Sel 38	351150603	ES0021000009991975BJ	Barrio el Sel (nº 38)	3	3	
	C47	K33 El Sel 33	343522202	ES0021000009991969BF	Barrio el Sel (nº 32)	8	8	
	C48	K22 El Sel 26	360328891	ES0021000011004736ES	Barrio el Sel (s/n)	3	3	
	C49	K29 Las Barrietas Altas 20	363303765	ES0021000011487581QK	Barrio Las Barrietas de Arriba	5	5	
	C50	K32 Las Barrietas 19	298360823	ES0021000009991146KN	Bª Las Barrietas Bajas nº 19	3	3	
	C51	K48 Barrietas 2	296413318	ES0021000009991161EG	Bª Las Barrietas Bajas nº 2	15	15	
	C52	K28 Beci Peñuecos	296413276	ES0021000009991227VR	Barrio Peñuecos	4	4	
	C53	K42 Beci-Ulana 3	296413252	ES0021000009991207RG	Barrio La Ulana (nº 3)	9	9	
	C54	K43 Beci-Ulana 4	367821643	ES0021000012298622CJ	Barrio La Ulana (nº 4)	17	17	
	C55	K78 Beci - Cañedo	296413264	ES0021000009991183TA	Barrio Cañedo	8	8	
	C56	K10 Beci 17	358945732	ES0021000010818124MW	Barrio Beci (nº 17)	2	2	
✗	C57	K44 Beci 21	296413288	ES0021000009991188TP	Barrio La Cabañuela (nº 20)			ANULADO Y UNIDO A C58 (K45) (8 puntos)
	C58	K45 Beci-La Cabañuela	367802326	ES0021000012298649KV	Barrio La Cabañuela (nº 22)	22	22	
	C59	K9 Beci 38	343522159	ES0021000009991614HC	Barrio La Herbosa (nº 38)	2	2	
	C60	K11 El Beci 36	347497111	ES0021000009991611HV	Barrio La Herbosa (nº 36)	2	2	
	C61	K34 Beci 33	296413290	ES0021000009991607HJ	Barrio La Herbosa	5	5	
	C62	K26 Malabrigo 27	297250413	ES0021000010010918FG	Barrio El Mazo	4	4	
	C63	K55 Avellaneda 830	296413240	ES0021000009991123CN	Barrio Avellaneda (nº 4)	17	17	
	C64	K17 Avellaneda 11	343522100	ES0021000009991117CY	Bª Avellaneda (Casa de Juntas)	4	4	
	C65	K27 Avellaneda 14	359919113	ES0021000010888959FK	Barrio Avellaneda (s/n)	4	4	
	C66	K21 Otraran Goikoa 5	298397067	ES0021000010010870MW	Barrio La Calzadilla	3	3	
	C67	K19 Malabrigo 2	296413306	ES0021000009991133CE	Barrio Malabrigo	5	5	
	C68	Malabrigo 25	301862898	ES0021000009991134KT	Barrio Malabrigo (nº 25)	1	1	
	C69	K16 Retola 6	296574193	ES0021000010010933FL	Barrio Retola (nº 6)	2	2	
	C70	K65 El Carral 17	515761837	ES0021000017331051EL	San Martín de Carral (Rotonda)	20	20	
	C71	K62 Mercadillo 84	421385315	ES0021000015818264YB	Acerca Mercadillo-Carral	28	28	
	C72	K02 San Cristóbal 4	500330475	ES0021000016196216VG	Bª San Cristóbal (CEP)	22	22	
	C74	K04 La Baluga 24	296413203	ES0021000009992231EQ	Barrio La Baluga 24	1	1	Mejor conectar a otro cuadro
	C75	K05 El Piquillo	343636591	ES0021000009991906PJ	Barrio El Piquillo 37	1	1	
	C76	K07 El Arenao	301833218	ES0021000009991097LD	Barrio El Arenao	2	2	
	C77	K74 La Sota 41	417771459	ES0021000016768150CC	Barrio La Sota (nº 41)	72	72	
	C78	K24 Mercadillo 80	346904640	ES0021000009991865YH	Barrio Mercadillo (nº 80)	5	5	
	C79	K57 Santa María 6	296416400	ES0021000009991683KC	Barrio Santa María (nº 6)	17	17	
	C80	K15 Beci 41	296489554	ES0021000009991618LR	Beci 41 - Estación FEVE	7	7	
	C81	Malabrigo 26	301862886	ES0021000009991135KR	Barrio Malabrigo (nº 26)	1	1	
	C82	Alén 1			Barrio Alén (nº 1)	1	1	
	C83	Beci 18			Beci 18	3	3	
	C84	Las Ribas 18			Las Ribas-Laiseka (nº18)	1	1	
					TOTAL LUMINARIAS	TOTAL PTOS. LUZ		
					1582	1609		

ANEXO 2
EJEMPLO PLANOS

LEYENDA	
POSTE DE MADERA	●
POSTE DE HORMIGÓN	○
COLUMNA DE BOLA SIN PROTECCIÓN	○
COLUMNA DE BOLA ANTICONTAMINACIÓN LUMINICA BR7	○
COLUMNA IEP F03	⊠
COLUMNA GALVANIZADO RECTO	△
COLUMNA GALVANIZADO BACULO	△
POSTE DE HORMIGÓN DE IBERDROLA EXISTENTE	■
FAROLA SOLAR	■
LUMINARIA de V SODIO o V MERCURIO SOBRE POSTE	●
LUMINARIA APOYADA EN FACHADA SIN POSTE	○
LUMINARIA LED CON BRAZO EN POSTE 8 m ALTURA	■
LUMINARIA LED SIN BRAZO SOPORTE BAJA ALTURA	○
TRAZADO ELECTRICO	—
FAROLA ORNAMENTAL	○
CUADRO GENERAL	■
FOCOS EN SOPORTALES	■
FOCO NORIAL	■

Las Muñecas de Arriba

LAS MUÑECAS

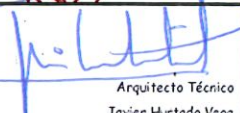
LAS MUÑECAS

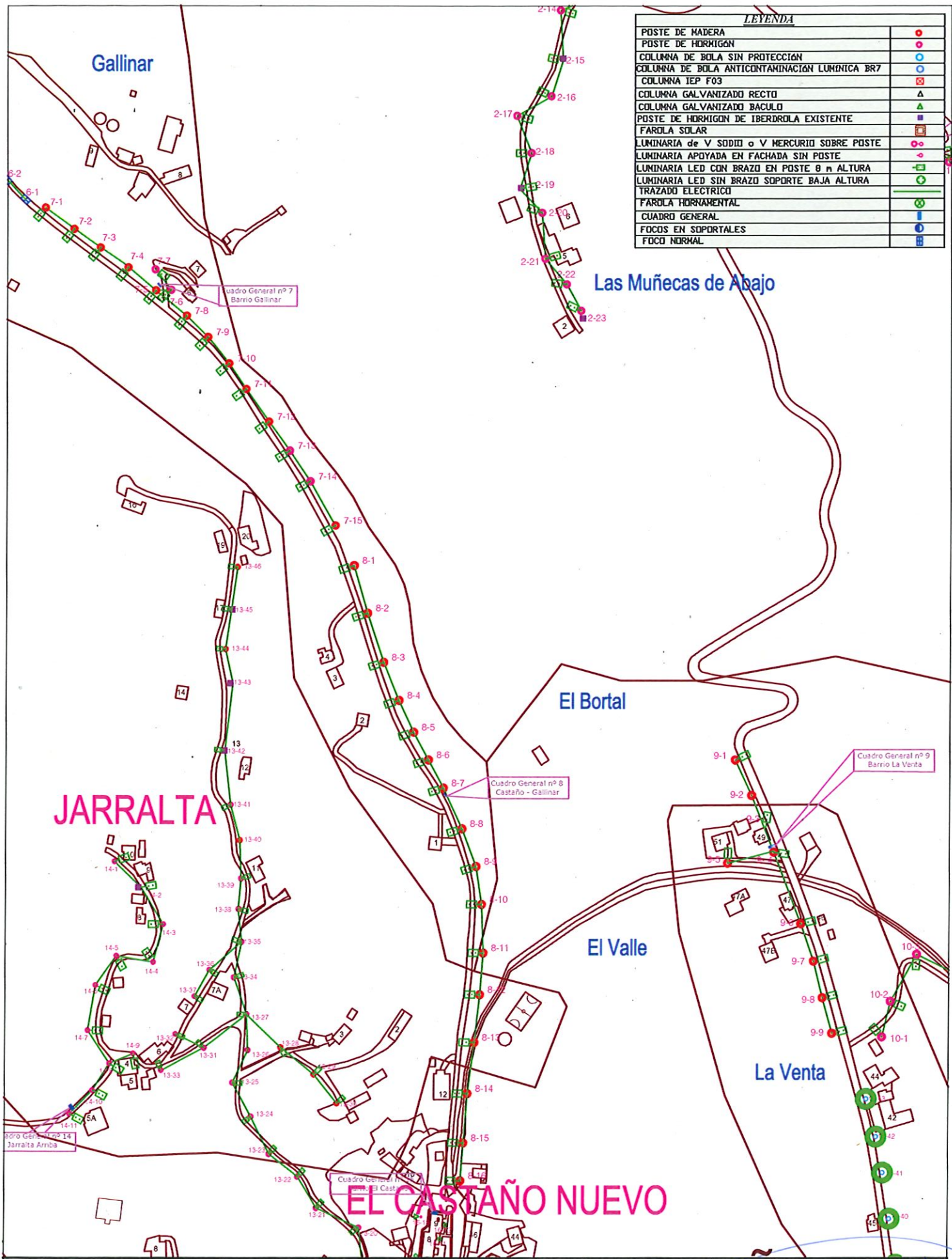
Las Muñecas de Abajo

Plano:	Escala:	Título:	Situación:	Cliente:	Fecha:	Arquitecto Técnico Javier Hurtado Vega
C 1 - C 2 - C 3	—	ALUMBRADOS SOPUERTA	Sopuerta. (Bizkaia).	Ayuntamiento de Sopuerta	2025 Plano nº: 1	



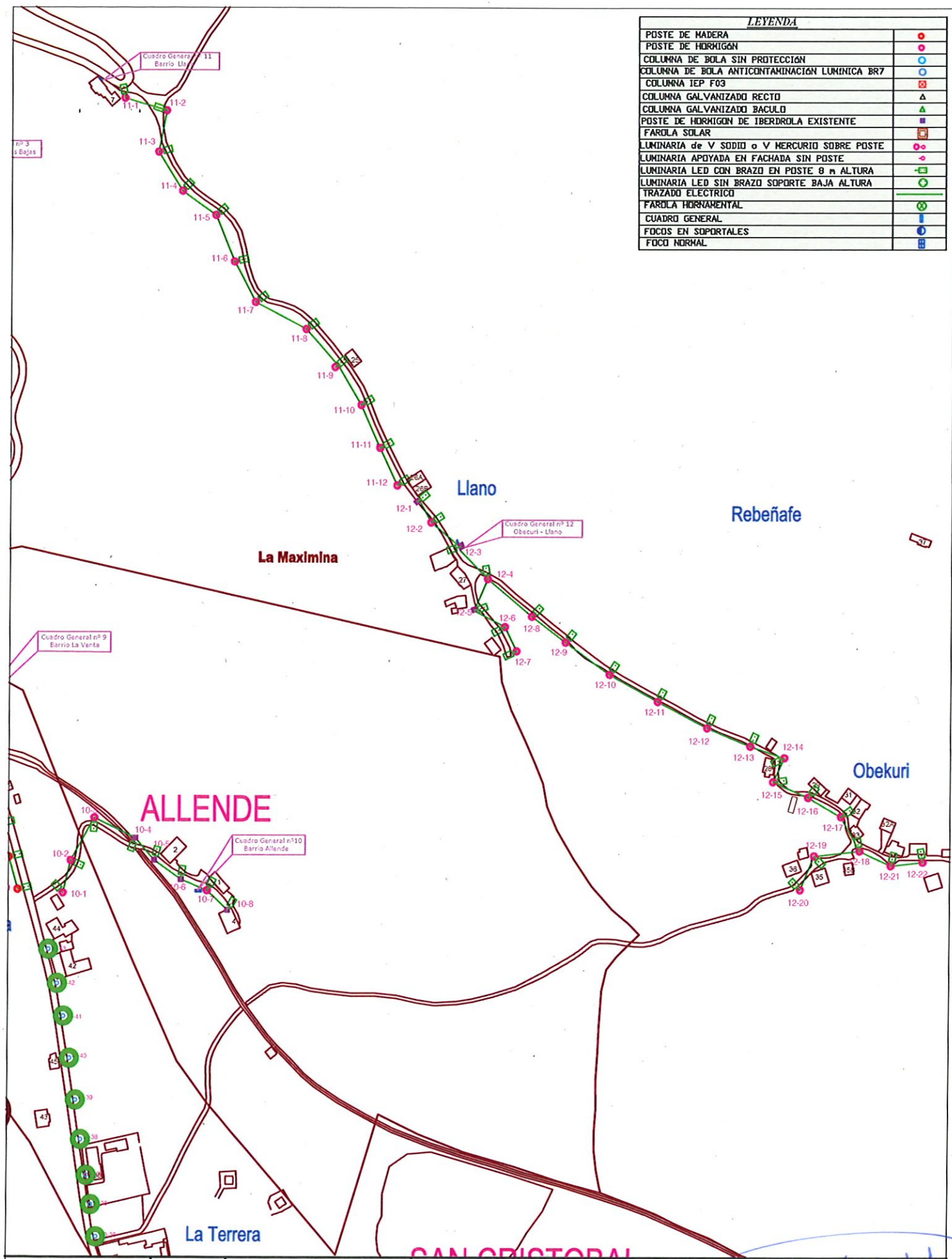
LEYENDA	
POSTE DE MADERA	●
POSTE DE HORMIGÓN	○
COLUMNA DE BOLA SIN PROTECCIÓN	○
COLUMNA DE BOLA ANTICONTAMINACIÓN LUMÍNICA BR7	○
COLUMNA IEP F03	⊠
COLUMNA GALVANIZADO RECTO	△
COLUMNA GALVANIZADO BACULO	▲
POSTE DE HORMIGÓN DE IBERDROLA EXISTENTE	■
FAROLA SOLAR	⊞
LUMINARIA de V SODIO o V MERCURIO SOBRE POSTE	⊞
LUMINARIA APOYADA EN FACHADA SIN POSTE	⊞
LUMINARIA LED CON BRAZO EN POSTE 8 m ALTURA	⊞
LUMINARIA LED SIN BRAZO SOPORTE BAJA ALTURA	⊞
TRAZADO ELÉCTRICO	—
FAROLA HORNAMENTAL	⊞
CUADRO GENERAL	⊞
FOCOS EN SOPORTALES	⊞
FOCO NORMAL	⊞

Plano:	Escala:	Título:	Situación:	Cliente:	Fecha:	
C4 - C5 - C6	—	ALUMBRADOS SOPUERTA	Sopuerta. (Bizkaia).	 Ayuntamiento de Sopuerta	2025	
					Plano nº:	Arquitecto Técnico Javier Hurtado Vega
					2	



LEYENDA	
POSTE DE MADERA	○
POSTE DE HORMIGÓN	●
COLUMNA DE BOLA SIN PROTECCIÓN	○
COLUMNA DE BOLA ANTICONTAMINACIÓN LUMÍNICA BR7	○
COLUMNA IEP F03	○
COLUMNA GALVANIZADO RECTO	△
COLUMNA GALVANIZADO BACULO	△
POSTE DE HORMIGÓN DE IBERDROLA EXISTENTE	■
FAROLA SOLAR	□
LUMINARIA de V SODIO o V MERCURIO SOBRE POSTE	○
LUMINARIA APOYADA EN FACHADA SIN POSTE	○
LUMINARIA LED CON BRAZO EN POSTE 8 m ALTURA	○
LUMINARIA LED SIN BRAZO SOPORTE BAJA ALTURA	○
TRAZADO ELECTRICO	—
FAROLA HORNAMENTAL	○
CUADRO GENERAL	□
FOCOS EN SOPORTALES	○
FOCO NORMAL	○

Plano: C7 - C8 - C9	Escala: —	Título: ALUMBRADOS SOPUERTA	Situación: Sopuerta. (Bizkaia).	Cliente:  Ayuntamiento de Sopuerta	Fecha: 2025 Plano nº: 3	Arquitecto Técnico Javier Hurtado Vega
-------------------------------	--------------	---------------------------------------	---	--	--	---



LEYENDA	
POSTE DE MADERA	●
POSTE DE HORMIGÓN	○
COLUMNA DE BOLA SIN PROTECCIÓN	○
COLUMNA DE BOLA ANTICONTAMINACIÓN LUMÍNICA BR7	○
COLUMNA IEP F03	○
COLUMNA GALVANIZADO RECTO	△
COLUMNA GALVANIZADO BACULO	△
POSTE DE HORMIGÓN DE IBERDROLA EXISTENTE	■
FAROLA SOLAR	■
LUMINARIA de V SODIO o V MERCURIO SOBRE POSTE	○
LUMINARIA APOYADA EN FACHADA SIN POSTE	○
LUMINARIA LED CON BRAZO EN POSTE 8 m ALTURA	○
LUMINARIA LED SIN BRAZO SOPORTE BAJA ALTURA	○
TRAZADO ELECTRICO	—
FAROLA HORVAMENTAL	○
CUADRO GENERAL	■
FOCOS EN SOPORTALES	○
FOCO NORMAL	○

Plano: C 10 - C 11 - C 12	Escala: —	Titulo: ALUMBRADOS SOPUERTA	Situación: Sopuerta. (Bizkaia).	Cliente: Ayuntamiento de Sopuerta	Fecha: 2025 Plano nº: 4	Arquitecto Técnico Javier Hurtado Vega
------------------------------	--------------	--------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	---

ANEXO 3
EJEMPLO CARACTERISTICAS
ALUMBRADOS

Las Muñecas Altas - Alumbrado C1
 Identificación según EVE - K38_Las Muñecas 17
 Ref. Contrato Iberdrola - 372561330
 CUPS ES0021000013529958NK

Ref. AYTO	Tipo Soporte	Luminaria y Tipo	Pot. (W)	Alt. Aprox.	Observaciones
1-1	P.H.I	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-2	En fachada	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-3	P.H.I	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-4	Poste Hormigón	Sin luminaria			Solo como apoyo
1-5	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-6	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-7	P.H.I	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-8	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-9	Poste Hormigón	Sin luminaria			Solo como apoyo
1-10	Poste Hormigón	Sin luminaria			Solo como apoyo
1-11	Poste Hormigón	Sin luminaria			Solo como apoyo
1-12	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	2 lumin. en el mismo poste.
1-13	P.H.I	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-14	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	
1-15	P.H.I	Luminaria LED-CREE XSP - brazo	63	7 m	

TOTAL LUMINARIAS 12

Cuadro general colocado en el poste ref.1-6

Leyenda

P.H.I.: Poste hormigón Iberdrola

VSAP: Vapor sodio alta presión

Las Muñecas Bajas - Alumbrado C2
 Identificación según EVE - K47_Las Muñecas 8
 Ref. Contrato Iberdrola - 296413150
 CUPS ES0021000009992052ZK

Ref. AYTO	Tipo Soporte	Luminaria y Tipo	Pot. (W)	Alt. Aprox.	Observaciones
2-1	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-2	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-3	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-4	P.H.I	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-5	P.H.I	Sin luminaria	-		Solo como apoyo
2-6	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-7	En fachada	Ornamental NO LED		7 m	
2-8	En fachada	Ornamental NO LED		7 m	
2-9	En fachada	Ornamental NO LED		7 m	
2-10	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-11	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-12	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	Potegido con bionda.
2-13	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-14	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-15	P.H.I	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-16	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-17	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-18	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-19	P.H.I	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-20	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-21	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-22	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	
2-23	Poste Hormigón	Luminaria LED-CREE LEDWAY - brazo	67	7 m	

TOTAL LUMINARIAS 22

Cuadro general colocado en el poste ref.2-11

Legenda

P.H.I.: Poste hormigón Iberdrola

VSAP: Vapor sodio alta presión

Las Muñecas nº 1 - Alumbrado C3
Identificación según EVE - K08_Las Muñecas 1
Ref. Contrato Iberdrola - 347605436
CUPS ES0021000009992048ZV

Ref. AYTO	Tipo Soporte	Luminaria y Tipo	Potencia (W)	Alt. Aprox.	Observaciones
3-1	Poste Madera	Luminaria VSAP con brazo		7 m	Dentro de recinto vallado
3-2	En fachada	Luminaria VSAP con brazo		7 m	Dentro de recinto vallado

TOTAL LUMINARIAS 2

Cuadro general colocado en cercado de propiedad

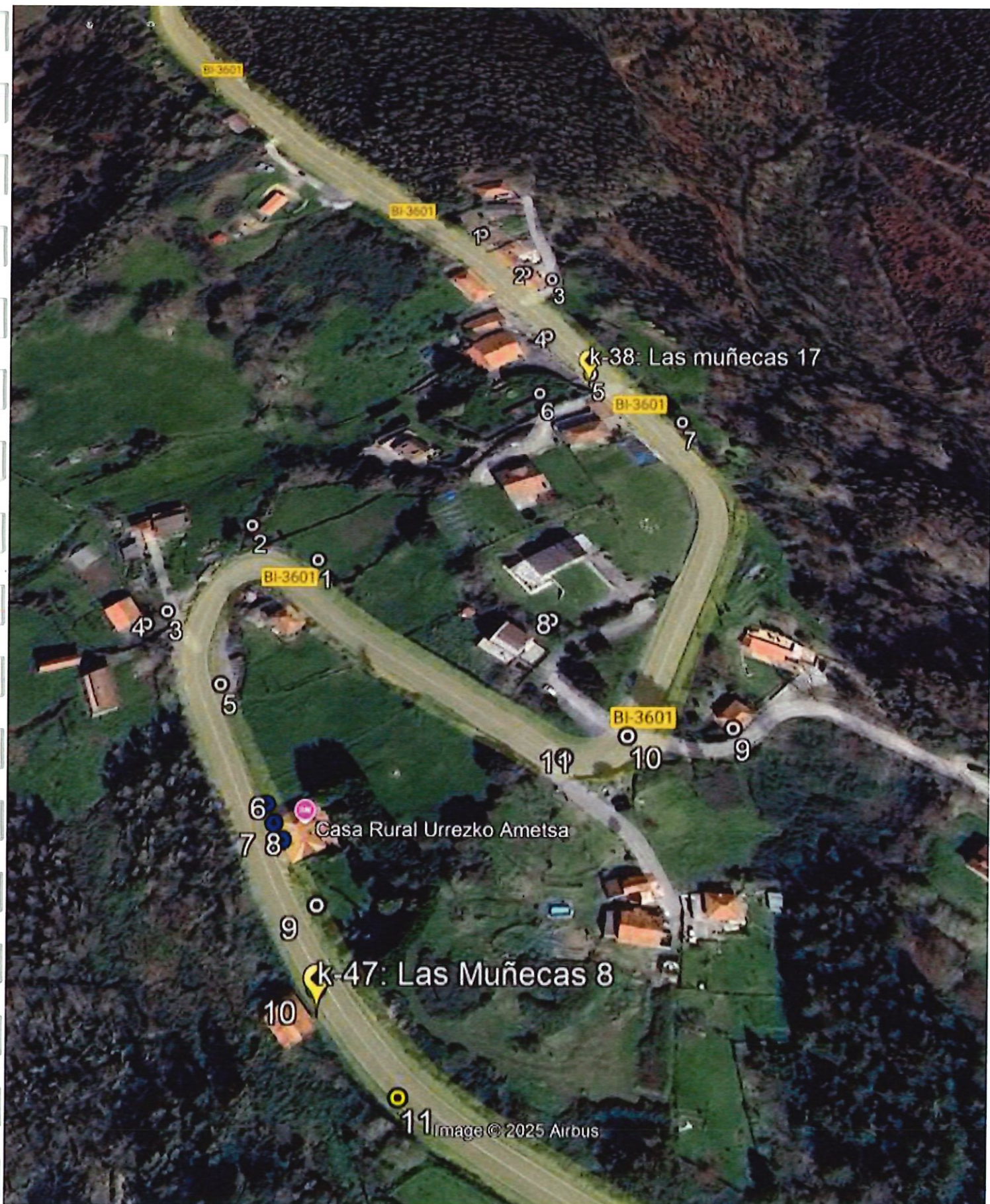
Leyenda

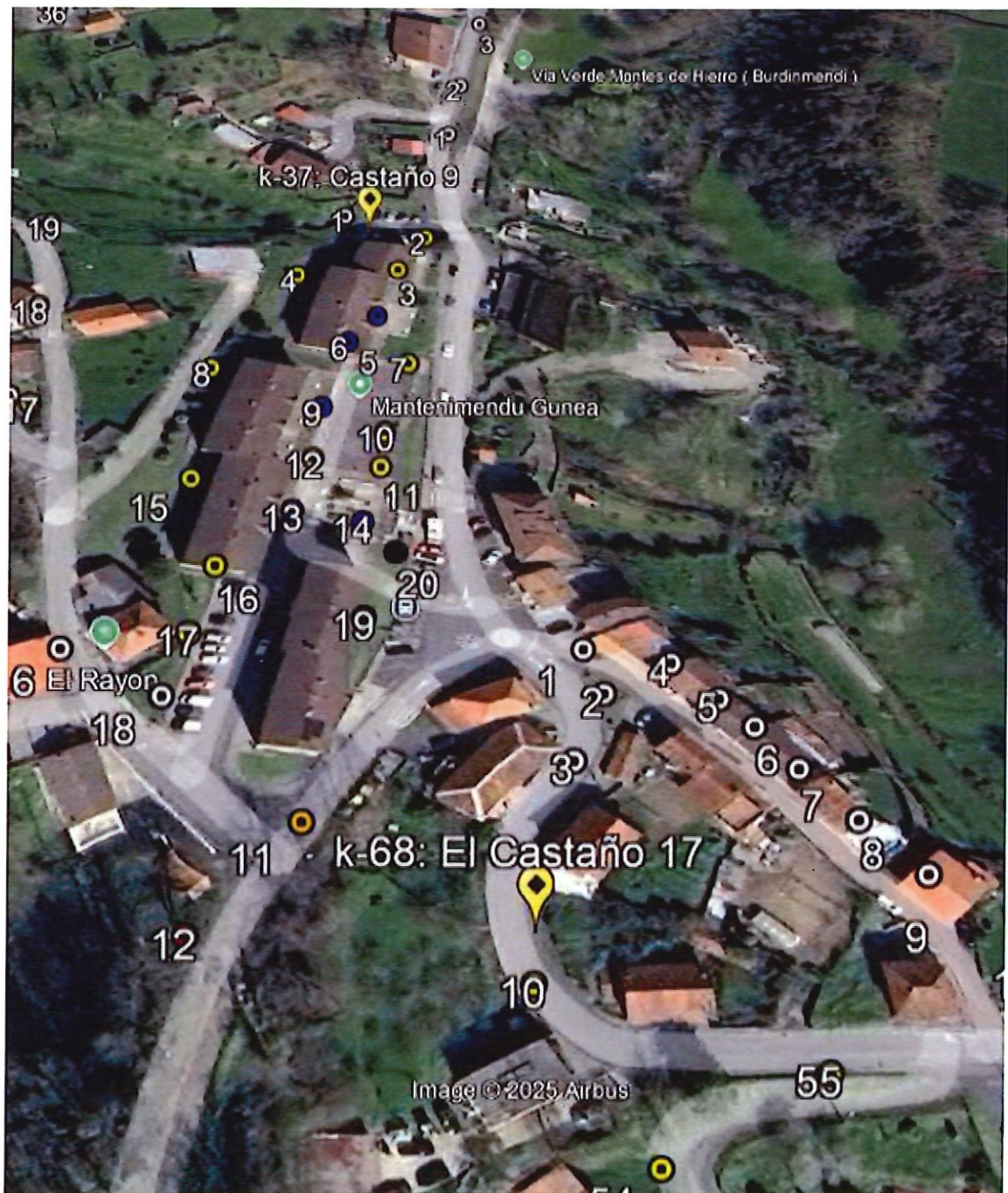
P.H.I.: Poste hormigón Iberdrola

VSAP: Vapor sodio alta presión

ANEXO 4
CONTROL DEL ESTADO DE LAS
INSTALACIONES

AYUNTAMIENTO			EMPRESA -					
Nº AVISO	INCIDENCIA	FECHA	TIPO DE ARREGLO		FECHA ARREGLO	OBSERVACIONES - VARIOS	OPERARIO	REPARACIÓN DEFINITIVA
919	En la subida desde la carretera de Muskiz hacia el barrio Las Ribas, (puertas de hierro) están sin luz todas las farolas que alumbran el barrio (Luis Mª Cervero 607295589)	22/08/2024			2/09/2024	Reparada	Aritz/Jorge	si
920	Farola en Bezi, 7 parpadea (Manuel Angel Nieto 609022591)	22/08/2024			2/09/2024	Reparada	Aritz/Jorge	si
920	relacionada con 919 - comentan que aun siguen sin luz en esa carretera (Luis Mª Cervero 607295589)	27/08/2024			2/09/2024	Reparada	Aritz/Jorge	si
921	Tapa farola caída, convertida en cueva de gusanos y los cables al aire. Enfrente del portal 2 Mercadillo, recibido por la línea verde	26/08/2024			2/09/2024	Reparada	Aritz/Jorge	si
922	Aviso dado por Ramon en las fiestas de San Roque se monto un cuadro electrico que sigue allí, igual hay que desmontarlo.	27/08/2024			3/09/2024	Retirado cuadro	Aritz/Jorge	si
923	Mercadillo 11-11a farola fundida, en medio camino . Aviso dado auroRa 638517353	30/08/2024			4/09/2024	Cambiada lampara led	Aritz/Jorge	si
924	Aviso recibido por línea verde farola bandalizada BI-3601, 22, 48190 Sopuerta, Vizcaya, España, Sopuerta Farola bandalizada	02/09/2024			3/09/2024	Reparadas las dos	Aritz/Jorge	si
925	Plaza Carmen Quintana, llevan sin luz desde el domingo, aviso dado por alicia 607436623, llaman despues para añadir que La Cuberia	03/09/2024			3/09/2024	Reparadas las dos villas del aviso 924 y eso hacia saltar todo el cuadro	Aritz/Jorge	si
926	farola rota aviso recibido por la brigada 607942619 la calle que bordea a gorabide desde el centro civico, camino al zangarro	03/09/2024			3/09/2024	Reparadas las dos. Igual que aviso 924	Aritz/Jorge	si
927	Farola fundida en el Alisal, 23 Mercedes 627316656	04/09/2024			3/10/2024	Se cambia por ITRON	Aritz/Josu	si
928	Aviso dado por Andres (620518984) en la zona de Benito Luis Hurtado n° 6 en la zona de los garajes, en las escaleras estrechas	05/09/2024			4/09/2024	Cambiada a lampara led	Aritz/Jorge	si
929	Aviso dado por Clara (671307787). Muñecas 27 2 farolas fundidas y cambiado el reloj	05/09/2024		EN FASE DE	5/09/2024	Reparadas las dos farolas y cambiado reloj. Se debería revisar para cambiar o acondicionar el cuadro	Aritz/Jorge	si
	Luces del baño de la sala de musculación, lampara de 3 bombillas, las 3 bombillas están fundidas, aviso dado por Dani concejal, llega por la línea verde , 3 fluorescentes el							





ANEXO 5
PRECIOS UNITARIOS

01. MANO DE OBRA

LAS PARTIDAS QUE APARECEN SOMBREADAS Y EN NEGRITA SON LAS QUE SE CONSIDERAN MAS IMPORTANTES, PUES RESULTAN SER LAS MAS UTILIZADAS

01.01 Mano de obra directa, en horario laborable:

01.01.01	Importe honorario de Jefe de Obra incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	54,69 €/h
01.01.02	Importe honorario de oficial de 1º incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	40,59 €/h
01.01.03	Importe honorario de oficial de 2º, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	37,71 €/h
01.01.04	Importe honorario de peón especialista, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	32,60 €/h
01.01.05	Importe honorario de delineante, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	29,82 €/h
01.01.06	importe honorario de chofer para camión grúa o similar, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	35,23 €/h

01.02 Mano de obra directa, festivos y horario nocturno:

01.02.01	Importe honorario de Jefe de Obra incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	66,92 €/h
01.02.02	Importe honorario de oficial de 1º incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	50,03 €/h
01.02.03	Importe honorario de oficial de 2º, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	46,48 €/h
01.02.04	Importe honorario de peón especialista, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	39,85 €/h
01.02.05	importe honorario de chofer para camión grúa o similar, incluidos todos los conceptos, gastos y beneficios	43,47 €/h

02. MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

LAS PARTIDAS QUE APARECEN SOMBREADAS Y EN NEGRITA SON LAS QUE SE CONSIDERAN MAS IMPORTANTES, PUES RESULTAN SER LAS MAS UTILIZADAS

[illegible]

03. MATERIALES

LAS PARTIDAS QUE APARECEN SOMBREADAS Y EN NEGRITA SON LAS QUE SE CONSIDERAN MAS IMPORTANTES, PUES RESULTAN SER LAS MAS UTILIZADAS

03.01 Lamparas:

03.01.01	Lámpara de VSAP 70 W (Philips Son-T APIA Plus Hg Free 70 W)	33,62 €/Ud
03.01.02	Lámpara de VSAP 100 W (Philips Son-T APIA Plus Hg Free 100 W)	38,84 €/Ud
03.01.03	Lámpara de VSAP 150 W (Philips Son-T APIA Plus Hg Free 150 W)	44,26 €/Ud
03.01.04	Lámpara de VSAP 250 W (Philips Son-T APIA Plus Hg Free 250 W)	50,56 €/Ud
03.01.05	Lámpara de VSAP 400 W (Philips Son-T APIA Plus Hg Free 400 W)	57,11 €/Ud
03.01.06	Lámpara de halogenuro metálico de 70 W (Philips Master Colour CDM-T 70 W/942)	65,12 €/Ud
03.01.07	Lámpara de halogenuro metálico de 150 W (Philips Master City White CDO-TT E-40 150 W/828)	79,54 €/Ud
03.01.08	Lámpara de halogenuro metálico de 150 W (Philips Master Colour CDM-T 150 W/942	65,13 €/Ud
03.01.09	Lámpara de halogenuro metálico de 250 W (Philips Master HPI PLUS E-40 250 W/645 (Tubular))	45,64 €/Ud
03.01.10	Lámpara de halogenuro metálico de 250 W (Philips Master HPI PLUS E-40 250 W/645 (Ovoide))	45,64 €/Ud
03.01.11	Lámpara de halogenuro metálico de 250 W (Philips Master Colour CDM-T 250 W/942	44,34 €/Ud
03.01.12	Lámpara de halogenuro metálico de 400 W (Philips Master HPI PLUS E-40 400 W/645 (Tubular))	42,56 €/Ud
03.01.13	Lámpara de halogenuro metálico de 400 W (Philips Master HPI PLUS E-40 400 W/645 (Ovoide))	43,81 €/Ud
03.01.14	Lámpara Cosmopolis Master CosmoWhite CPO-T 45 W/628	132,07 €/Ud
03.01.15	Lámpara Cosmopolis Master CosmoWhite CPO-T 60 W/728	132,07 €/Ud
03.01.16	Lámpara Cosmopolis Master CosmoWhite CPO-T 90 W/728	132,07 €/Ud
03.01.17	Lámpara Cosmopolis Master CosmoWhite CPO-T 140 W/728	138,08 €/Ud
03.01.18	Tubo fluorescente Standar de 26 mm diámetro de 58 W	03,44 €/Ud
03.01.19	Lámpara Master PL 4P 42 W / 830	11,95 €/Ud
03.01.20	Lámpara Master PL 4P 42 W / 840	11,95 €/Ud
03.01.21	Lámpara de halogenuro metálico de 2000 W (Philips HPI-T / 542)	395,02 €/Ud
03.01.22	Lámpara esférica 53W 220V E-27 Clara	01,36 €/Ud
03.01.23	Downlight LED PHILIPS Slim Ledinaire 22W	40,26 €/Ud
03.01.24	Fluorescente Led Philips 1200mm 14,5 W	13,90 €/Ud
03.01.25	Fluorescente Led Philips 600 mm 8 W	09,56 €/Ud
03.01.26	Guirnalda Flash (Navidad)	63,36 €/Ud
03.01.27	Hilo luminoso LED (Navidad) 45m	231,00 €/Ud
03.01.28	Cortina LED Flash (Navidad)	167,20 €/Ud
03.01.29	Lámpara E27 LED 7W	06,53 €/Ud
03.01.30	Lámpara G24 4 pines 26W	06,40 €/Ud
03.01.31	Lámpara LED 2G11 18W	32,80 €/Ud
03.01.32	Lámpara Master Philips PL-L 36W (4P)	06,26 €/Ud
03.01.33	Lámpara Master Philips PL-S 11W (2P)	06,01 €/Ud
03.01.34	Lámpara PHILIPS CorePro LED 7,5 W	09,24 €/Ud

03.01.35	Lámpara PL 2P LED 9W	16,50 €/Ud
03.01.36	Mazorca LED 40W casquillo E27 IP65 blanco neutro	64,68 €/Ud
03.01.37	Mazorca LED 54W casquillo E40 IP65 blanco neutro	72,60 €/Ud
03.01.38	Módulo LED 60W	85,80 €/Ud
03.01.39	Panel LED empotrable 60x60	66,00 €/Ud
03.01.40	Pantalla estanca LED integrado 1500 mm	65,71 €/Ud
03.01.41	Tubo LED 1200mm 18W	12,61 €/Ud

03.02 Equipos auxiliares

03.02.01	Reactancia para lámpara de VSAP, bajo factor, de 70 W	27,02 €/Ud
03.02.02	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 70 SON	353,63 €/Ud
03.02.03	Reactancia para lámpara de VSAP, bajo factor, de 100 W	36,31 €/Ud
03.02.04	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 100 SON	393,40 €/Ud
03.02.05	Reactancia para lámpara de VSAP, bajo factor, de 150 W	42,61 €/Ud
03.02.06	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 150 SON	409,56 €/Ud
03.02.07	Reactancia para lámpara de VSAP, bajo factor, de 250 W	53,17 €/Ud
03.02.08	Reactancia para lámpara de VSAP, bajo factor, de 400 W	63,01 €/Ud
03.02.09	Reactancia para lámpara de halogenuro metálico de 70 W	27,02 €/Ud
03.02.10	Reactancia para lámpara de halogenuro metálico de 100 W	36,31 €/Ud
03.02.11	Reactancia para lámpara de halogenuro metálico de 150 W	42,61 €/Ud
03.02.12	Reactancia para lámpara de halogenuro metálico de 250 W	53,17 €/Ud
03.02.13	Reactancia para lámpara de halogenuro metálico de 400 W	63,01 €/Ud
03.02.14	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 45 CPO-TW	353,63 €/Ud
03.02.15	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 60 CPO-TW	391,04 €/Ud
03.02.16	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 90 CPO-TW	460,00 €/Ud
03.02.17	Equipo Xtreme HID-DV LumiStep Xt 140 CPO-TW	402,93 €/Ud
03.02.18	Reactancia para tubo fluorescente de 58 W	12,50 €/Ud
03.02.19	Condensador hermético de 6 m.f. 250v	02,63 €/Ud
03.02.20	Condensador hermético de 8 m.f. 250v	02,88 €/Ud
03.02.21	Condensador hermético de 10 m.f. 250v	03,21 €/Ud
03.02.22	Condensador hermético de 25 m.f. 250v	06,67 €/Ud
03.02.23	Arrancadores para lámparas de VSAP de 70 a 400 W	06,67 €/Ud
03.02.24	Arrancadores para lámparas HM de 70 a 400 W	06,67 €/Ud
03.02.25	Balastro fluorescencia PL - 42 W	43,32 €/Ud
03.02.26	Casquillo cerámico portalámparas E27	03,43 €/Ud
03.02.27	Casquillo cerámico portalámparas E40	04,62 €/Ud
03.02.28	Detector de presencia B.E.G. infrarrojos para exteriores	72,60 €/Ud
03.02.29	Detector de presencia B.E.G. RC-Plus N230	204,60 €/Ud
03.02.30	Driver LED 60W	59,40 €/Ud

03.03 Conductores

03.03.01	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x2,5mm ²	01,54 €/Ud
03.03.02	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x2,5mm ²	02,11 €/Ud
03.03.03	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x2,5mm ²	02,73 €/Ud
03.03.04	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x2,5mm ²	03,41 €/Ud
03.03.05	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x4mm ²	02,30 €/Ud
03.03.06	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x4mm ²	03,17 €/Ud
03.03.07	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x4mm ²	04,13 €/Ud
03.03.08	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x4mm ²	05,15 €/Ud
03.03.09	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 1x6mm ²	01,55 €/Ud
03.03.10	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x6mm ²	03,26 €/Ud
03.03.11	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x6mm ²	04,59 €/Ud
03.03.12	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x6mm ²	05,98 €/Ud
03.03.13	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x6mm ²	07,49 €/Ud
03.03.14	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 1x10mm ²	02,54 €/Ud
03.03.15	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x10mm ²	05,32 €/Ud
03.03.16	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x10mm ²	07,57 €/Ud
03.03.17	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x10mm ²	09,99 €/Ud
03.03.18	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x10mm ²	12,49 €/Ud
03.03.19	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 1x16mm ²	03,87 €/Ud
03.03.20	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x16mm ²	08,99 €/Ud
03.03.21	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x16mm ²	12,22 €/Ud
03.03.22	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x16mm ²	15,95 €/Ud
03.03.23	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x16mm ²	19,76 €/Ud
03.03.24	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 1x25mm ²	05,96 €/Ud

03.03.25	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x25mm2	12,56 €/Ud
03.03.26	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x25mm2	17,85 €/Ud
03.03.27	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x25mm2	24,21 €/Ud
03.03.28	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x25mm2	30,33 €/Ud
03.03.29	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 1x35mm2	08,23 €/Ud
03.03.30	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 2x35mm2	17,12 €/Ud
03.03.31	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 3x35mm2	24,45 €/Ud
03.03.32	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 4x35mm2	32,10 €/Ud
03.03.33	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-2, denominación RV-K de sección 5x35mm2	43,12 €/Ud
03.03.34	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x2,5mm2	01,95 €/Ud
03.03.35	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x2,5mm2	02,41 €/Ud
03.03.36	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x2,5mm2	03,14 €/Ud
03.03.37	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x2,5mm2	03,87 €/Ud
03.03.38	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x4mm2	02,82 €/Ud
03.03.39	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x4mm2	03,60 €/Ud
03.03.40	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x4mm2	06,69 €/Ud
03.03.41	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x4mm2	05,78 €/Ud
03.03.42	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 1x6mm2	01,96 €/Ud
03.03.43	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x6mm2	03,80 €/Ud
03.03.44	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x6mm2	05,16 €/Ud
03.03.45	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x6mm2	06,69 €/Ud
03.03.46	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x6mm2	08,20 €/Ud
03.03.47	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 1x10mm2	02,95 €/Ud
03.03.48	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x10mm2	06,08 €/Ud
03.03.49	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x10mm2	08,29 €/Ud

03.03.50	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x10mm ²	10,82 €/Ud
03.03.51	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x10mm ²	13,34 €/Ud
03.03.52	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 1x16mm ²	04,26 €/Ud
03.03.53	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x16mm ²	12,75 €/Ud
03.03.54	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x16mm ²	12,75 €/Ud
03.03.55	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x16mm ²	16,79 €/Ud
03.03.56	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x16mm ²	20,53 €/Ud
03.03.57	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 1x25mm ²	06,55 €/Ud
03.03.58	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x25mm ²	12,31 €/Ud
03.03.59	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x25mm ²	18,30 €/Ud
03.03.60	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x25mm ²	25,22 €/Ud
03.03.61	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x25mm ²	31,37 €/Ud
03.03.62	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 1x35mm ²	08,76 €/Ud
03.03.63	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 2x35mm ²	16,85 €/Ud
03.03.64	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 3x35mm ²	24,64 €/Ud
03.03.65	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 4x35mm ²	33,83 €/Ud
03.03.66	Cable de cobre 0,6/1kV, norma UNE 21123-4, denominación RZ1-K de sección 5x35mm ²	44,84 €/Ud
03.03.67	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x1,5 mm ²	00,41 €/Ud
03.03.68	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x2,5 mm ²	00,64 €/Ud
03.03.69	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x4 mm ²	01,01 €/Ud
03.03.70	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x6 mm ²	01,50 €/Ud
03.03.71	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x10 mm ²	02,57 €/Ud
03.03.72	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x16 mm ²	03,97 €/Ud
03.03.73	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x25 mm ²	06,07 €/Ud
03.03.74	Cable de cobre flexible 0,45/0,75kV, norma 211002, denominación 07Z1-K de sección 1x35 mm ²	08,76 €/Ud

03.03.75	Cable de aluminio 0,6/1kV, norma UNE 21030-1, denominación AL RZ de sección 2x16mm ²	02,18 €/Ud
03.03.76	Cable de aluminio 0,6/1kV, norma UNE 21030-1, denominación AL RZ de sección 2x25mm ²	03,80 €/Ud
03.03.77	Cable de aluminio 0,6/1kV, norma UNE 21030-1, denominación AL RZ de sección 3x25 + 1x54,6mm ²	08,58 €/Ud
03.03.78	Cable de aluminio 0,6/1kV, norma UNE 21030-1, denominación AL RZ de sección 3x50 + 1x54,6mm ²	11,18 €/Ud
03.03.79	Cable de aluminio 0,6/1kV, norma UNE 21030-1, denominación AL RZ de sección 4x16mm ²	04,64 €/Ud
03.03.80	Cable de aluminio 0,6/1kV, norma UNE 21030-1, denominación AL RZ de sección 4x25mm ²	06,73 €/Ud
03.03.81	Conductor tipo RV-0,6/1 KV para tendido subterráneo de 1x50 AL	03,71 €/Ud
03.03.82	Conductor tipo RV-0,6/1 KV para tendido subterráneo de 1x95 AL	05,82 €/Ud
03.03.83	Conductor tipo RV-0,6/1 KV para tendido subterráneo de 1x150 AL	07,80 €/Ud
03.03.84	Conductor tipo RV-0,6/1 KV para tendido subterráneo de 1x240 AL	11,62 €/Ud

03.04 Tierras

03.04.01	Conductor de cobre V-750 de l x 6 mm ² para toma de tierra	01,47 €/Ud
03.04.02	Conductor de cobre V-750 de l x 10 mm ² para toma de tierra	02,66 €/Ud
03.04.03	Conductor de cobre V-750 de l x 16 mm ² para toma de tierra	03,76 €/Ud
03.04.04	Conductor de cobre V-750 de l x 25 mm ² para toma de tierra	06,42 €/Ud
03.04.05	Conductor de cobre V-750 de l x 35 mm ² para toma de tierra	08,94 €/Ud
03.04.06	Conductor de cobre V-750 de l x 50 mm ² para toma de tierra	12,84 €/Ud
03.04.07	Conductor de cobre desnudo de l x 35 mm ² para toma de tierra	07,62 €/Ud
03.04.08	Pica de acero-cobrizado para toma de tierra de 2mts. de longitud y 18mm. Diámetro, incluida Terminal de conexión y pruebas	09,74 €/Ud
03.04.09	Bote de espuma de poliuretano	15,18 €/Ud
03.04.10	Rollo de cinta denso	11,35 €/Ud
03.04.11	Grapa de tierra para pica de acero-cobrizado	01,95 €/Ud
03.04.12	Borne bimet. 1 piso BB1-50	03,26 €/Ud
03.04.13	Borne bimet. 1 piso BB1-95	05,90 €/Ud
03.04.14	Borne bimet. 1 piso BB1-150	13,93 €/Ud
03.04.15	Borne bimet. 1 piso BB1-240	15,28 €/Ud

03.05 Centro de mando y aparellaje

03.05.01	Reloj astronómico digital ORBIS ASTRO NOVA CITY	340,82 €/Ud
03.05.02	Reloj ORBIS UNO	94,44 €/Ud
03.05.03	Interruptor magnetotérmico de hasta 25 A unipolar	20,63 €/Ud
03.05.04	Interruptor magnetotérmico de 1x32 A	21,58 €/Ud
03.05.05	Interruptor magnetotérmico de 1x40 A	26,90 €/Ud
03.05.06	Interruptor magnetotérmico de 1x50 A	55,24 €/Ud
03.05.07	Interruptor magnetotérmico de 1x63 A	60,48 €/Ud
03.05.08	Interruptor magnetotérmico hasta 2 (10 a 25) A	44,55 €/Ud
03.05.09	Interruptor magnetotérmico de 2x32 A	47,21 €/Ud
03.05.10	Interruptor magnetotérmico de 2x40 A	59,10 €/Ud
03.05.11	Interruptor magnetotérmico de 2x50 A	113,49 €/Ud
03.05.12	Interruptor magnetotérmico de 2x63 A	121,31 €/Ud
03.05.13	Interruptor magnetotérmico de 2x80 A	135,47 €/Ud
03.05.14	Interruptor magnetotérmico de 3 (10 a 25) A	65,84 €/Ud
03.05.15	Interruptor magnetotérmico de 3x32 A	69,76 €/Ud
03.05.16	Interruptor magnetotérmico de 3x40 A	83,82 €/Ud
03.05.17	Interruptor magnetotérmico de 3x50 A	185,06 €/Ud
03.05.18	Interruptor magnetotérmico de 3x63 A	194,33 €/Ud
03.05.19	Interruptor magnetotérmico de 3x80 A	177,62 €/Ud
03.05.20	Interruptor magnetotérmico de 4 (10 a 25) A	92,57 €/Ud
03.05.21	Interruptor magnetotérmico de 4x32 A	96,56 €/Ud
03.05.22	Interruptor magnetotérmico de 4x40 A	114,58 €/Ud
03.05.23	Interruptor magnetotérmico de 4x50 A	244,88 €/Ud
03.05.24	Interruptor magnetotérmico de 4x63 A	259,78 €/Ud
03.05.25	Interruptor magnetotérmico de 4x80 A	300,06 €/Ud
03.05.26	Interruptor magnetotérmico de 4x100 A	315,96 €/Ud
03.05.27	Interruptor magnetotérmico de caja moldeada tipo NS de 4X250A	1.591,13 €/Ud
03.05.28	Interruptor diferencial 2x25A 30mA	120,62 €/Ud
03.05.29	Interruptor diferencial 2x40A 30mA	124,25 €/Ud
03.05.30	Interruptor diferencial 2x63A 30mA	306,13 €/Ud
03.05.31	Interruptor diferencial 2x25A 300mA	120,34 €/Ud
03.05.32	Interruptor diferencial 2x40A 300mA	120,42 €/Ud
03.05.33	Interruptor diferencial 2x63A 300mA	213,71 €/Ud
03.05.34	Interruptor diferencial 4x25A 30mA	213,86 €/Ud
03.05.35	Interruptor diferencial r 4x40A 30mA	222,32 €/Ud
03.05.36	Interruptor diferencial 4x63A 30mA	482,35 €/Ud
03.05.37	Interruptor diferencial 4x25A 300mA	182,38 €/Ud
03.05.38	Interruptor diferencial 4x40A 300mA	188,00 €/Ud
03.05.39	Interruptor diferencial 4x63A 300mA	247,90 €/Ud
03.05.60	Contactador modular 20 A	68,99 €/Ud
03.05.61	Contactador modular 25 A	70,44 €/Ud
03.05.62	Contactador modular 40 A	104,28 €/Ud
03.05.63	Contactador modular 63 A	155,58 €/Ud

03.06 Cajas y conexiones

03.06.01	Cofred alumbrado público Claved mod. 1465	37,69 €/Ud
03.06.02	Cofred alumbrado público Claved mod. 1468	25,11 €/Ud
03.06.03	Cofred alumbrado público Claved mod. 1468E	22,73 €/Ud
03.06.04	Cofred alumbrado público Claved mod. 1469	14,29 €/Ud
03.06.05	Caja de derivación estanca IP-65 de I60 x I30 incluyendo cinco bornas hasta 25 mm2	10,71 €/Ud
03.06.06	Caja de protección estanca IP-65 de I60 x I30 incluyendo bases portafusibles y fusibles hasta 25 A	14,49 €/Ud
03.06.07	Caja general de protección trifasica 400 A (tipo BUC)	297,35 €/Ud
03.06.08	Fusible calibrado hasta 10 A	00,88 €/Ud
03.06.09	Fusible NH hasta 160 A	07,82 €/Ud
03.06.10	Fusible Neozed hasta 100 A	06,34 €/Ud
03.06.11	Conector aereo Perf. P6A95 D1,5A6 - P4	06,40 €/Ud
03.06.12	Conector aereo Perf. P6A150 D1,5A6 - P6	06,40 €/Ud
03.06.13	Conector aereo Perf. P16A95 D4A25 - P25	07,35 €/Ud
03.06.14	Conector aereo Perf. P35A150 D6A50 - P50	08,53 €/Ud
03.06.15	Conector sub. Perf. P6A95 D1,5A6 - RS6	10,27 €/Ud
03.06.16	Conector sub. Perf. P6A95 D1,5A16 - RS16	10,67 €/Ud
03.06.17	Conector sub. Perf. P50A95 D10A25 - RS25	34,33 €/Ud
03.06.18	Terminal por tornilleria BT CTPT - 16-50 mm2	17,24 €/Ud
03.06.19	Terminal de cobre / puntera hasta 6 mm2	00,17 €/Ud
03.06.20	Terminal de cobre / puntera de 10 mm2	00,43 €/Ud
03.06.21	Terminal de cobre / puntera de 16 mm2	00,46 €/Ud
03.06.22	Terminal de cobre / puntera de 25 mm2	00,75 €/Ud
03.06.23	Terminal de cobre / puntera de 35 mm2	01,06 €/Ud
03.06.24	Terminal de cobre / puntera de 50 mm2	03,80 €/Ud
03.06.25	Rollo de cinta vulcanizada	04,36 €/Ud
03.06.26	Rollo de cinta aislante	01,49 €/Ud
03.06.27	Módulo de contadores UR-AI-E (monofásico)	271,92 €/Ud
03.06.28	Módulo de contadores UR-BIR-E (trifásico)	788,66 €/Ud
03.06.29	Módulo de contadores UR-CIT-E (trifásico) + seccionador	829,55 €/Ud
03.06.30	Módulo de contadores UR-CPM-1E2-T (monofásico)	425,37 €/Ud
03.06.31	Módulo de contadores UR-CPM-2E4-T (trifásico)	475,76 €/Ud
03.06.32	Armario VTR 06 con puerta ciega 805x615x315	385,59 €/Ud
03.06.33	Armario hormigón ORMA-13 + placa montaje	1.921,10 €/Ud

03.07 Luminarias

03.07.01	luminaria Simon Lighting BR7 150w hm/vsap	523,93 €/Ud
03.07.02	Luminaria Carandini DQR-500/rt 150w hm/vsap	877,87 €/Ud
03.07.03	Luminaria Carandini JCH-250/cc 150w hm/vsap	505,19 €/Ud
03.07.04	Luminaria Carandini JNR-h 150w hm/vsap	577,79 €/Ud
03.07.05	Luminaria Carandini JNR-v 150w hm/vsap	626,74 €/Ud
03.07.06	Proyector Philips BGP702	1.067,22 €/Ud
03.07.07	Luminaria Philips TownGuide Performer BDP100	946,44 €/Ud
03.07.08	Luminaria LUG Urbino Led 3300lm	546,15 €/Ud
03.07.09	Luminaria Lug Avenida Lens Led 4500lm	611,60 €/Ud

03.07.10	Luminaria Artesolar SolarAbby hasta 30 W	992,97 €/Ud
03.07.11	Luminaria Artesolar SolarAbby hasta 50 W	1.168,20 €/Ud
03.07.12	Luminaria Artesolar SolarAbby hasta 80 W	1.419,66 €/Ud
03.07.13	Estanca Led 1200mm 40 W	64,22 €/Ud
03.07.14	Estanca Led 1200mm 40 W con cuerpo de aluminio	130,76 €/Ud
03.07.15	Estanca Led 1550mm 50 W	82,17 €/Ud
03.07.16	Farola solar Led 40W con panel solar independiente 80 W	973,50 €/Ud
03.07.17	Luminaria Arya AEC LED 53W	816,75 €/Ud
03.07.18	Luminaria tipo fernandina Led 40W	808,50 €/Ud
03.07.19	Luminaria vial AEC I-TRON 72 W	726,00 €/Ud
03.07.20	Luminaria vial Led CREE LEDWAY ROAD 63W	816,75 €/Ud
03.07.21	Luminaria vial Led CREE XSP1 63 W	816,75 €/Ud
03.07.22	Luminaria villa Led Philips 60W	569,25 €/Ud
03.07.23	Proyector de LED de 600W (Campo futbol)	983,40 €/Ud
03.07.24	Proyector de LED de 200W-60º-4000K (Fronton)	349,80 €/Ud

03.08 Columnas y soportes

03.08.01	Columna galvanizada 4m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	301,04 €/Ud
03.08.02	Columna galvanizada 5m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	303,23 €/Ud
03.08.03	Columna galvanizada 6m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	347,77 €/Ud
03.08.04	Columna galvanizada 7m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	461,96 €/Ud
03.08.05	Columna galvanizada 8m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	518,19 €/Ud
03.08.06	Columna galvanizada 9m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	583,24 €/Ud
03.08.07	Columna galvanizada 10m AM 3mm, diametro 60 mm en punta	663,20 €/Ud
03.08.08	Columna galvanizada 10m AM 4mm, diametro 60 mm en punta	794,75 €/Ud
03.08.09	Columna galvanizada 12m AM 4mm, diametro 60 mm en punta	976,50 €/Ud
03.08.10	Columna 4m p.r.f.v.	629,20 €/Ud
03.08.11	Columna 6m p.r.f.v.	918,06 €/Ud
03.08.12	Columna 10m p.r.f.v.	1.454,51 €/Ud
03.08.13	Brazo mural galvanizado 0,5m	56,98 €/Ud
03.08.14	Brazo mural galvanizado 1m	76,92 €/Ud
03.08.15	Brazo mural galvanizado 1,5m	96,89 €/Ud
03.08.16	Brazo mural galvanizado 2m	142,45 €/Ud
03.08.23	Poste hormigón 250 R 9	756,43 €/Ud
03.08.24	Poste hormigón 250 R 11	881,40 €/Ud
03.08.25	Poste hormigón 400 R 9	944,00 €/Ud
03.08.26	Poste hormigón 400 R 11	1.157,87 €/Ud
03.08.27	Poste hormigón 400 R 13	1.606,84 €/Ud
03.08.28	Poste hormigón 630 R 9	1.055,54 €/Ud
03.08.29	Poste hormigón 630 R 11	1.343,36 €/Ud
03.08.30	Poste hormigón 630 R 13	1.868,85 €/Ud